JUSTIFICACION ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2020

Centro de Manufactura en Textil y Cuero Regional Distrito Capital SENA.

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, se presenta la justificación requerida para adelantar la prorroga y adición del siguiente contrato, suscrito por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero Regional Distrito Capital SENA.

1. JUSTIFICACION

Que la Dirección General del SENA, mediante Resolución 1-0614 del 10/06/2020, estableció el calendario académico y de labores de los Centros de formación profesional del SENA para el año 2020

Que revisada la planta de personal del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, y conforme a la *Certificación de inexistencia de personal,* se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos.

Por lo anterior, el Centro suscribió el siguiente contrato, así:

N°	C.C	CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR	DURACIÓN
1	1015996973	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ BENAVIDES	CO1.PCCNTR.1388358	$ 26.531.050	SIETE (7) MESES

Que el objeto del contrato antes relacionado es: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero”.

Que para adelantar los contratos enunciados existe la Autorización No. 0004 del 17 de enero de 2020, de la Dirección Regional para la Contratación de Instructores.

Que la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo - SENA, mediante Resolución 1-0920 del 18 de agosto de 2020, asignó presupuesto al Centro de Manufactura en Textil y Cuero relacionado para la contratación de instructores.

Que el Centro de Manufactura en Textil y Cuero atiende de manera especializada la formación en idioma extranjero a través del Programa de Bilingüismo para formación titulada presencial y virtual para grupos en los niveles técnico y tecnólogo, resultando necesario para en Centro de Formación, contar con una amplia y actualizada oferta que satisfagan la demanda de formación.

Que adicionalmente el Centro de formación no cuenta con personal de planta suficiente para realizar esta labor, por lo que se hace necesario prorrogar el contrato a un (01) instructor especializado para que continúe impartiendo formación profesional integral en el Programa de Bilingüismo de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación.

Que, en atención a la Resolución N°1-0614 de 2020 por la cual se modificó el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2020, y estableció que el calendario académico va hasta el 16 de diciembre de 2020, y en atención a la Resolución 1-0920 del 18/08/2020 se requiere contar con instructores para atender la formación del Centro, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato relacionado.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Que la ejecución presupuestal a fecha actual de los contratos se resume así:

N°	C.C	CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO A AGOSTO 30 DE 2020	SALDO POR EJECUTAR
1	1015996973	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ BENAVIDES	CO1.PCCNTR.1388358	$ 26.531.050	$ 24.130.622	$ 2.400.428

Por lo anterior se hace necesario realizar adición y prórroga del Contrato de prestación de servicios relacionados, que actualmente se encuentran en ejecución, para suplir las necesidades de certificación del Centro.

3. VALOR DE LA ADICIÓN Y TIEMPO DE LA PRÓRROGA

Que el valor de la adición y duración de la prórroga para el contrato relacionado será como se indica en el siguiente cuadro:

JUSTIFICACION ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS 2020

Centro de Manufactura en Textil y Cuero Regional Distrito Capital SENA.

N°	C.C	CONTRATISTA	N° CONTRATO	VALOR DE LA ADICION	DURACIÓN DE LA PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	1015996973	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ BENAVIDES	CO1.PCCNTR.1388358	$ 10.486.082	DOS (2) MESES Y (23) VEINTITRES DIAS	12 DE DICIEMBRE DE 2020

4. PLAZO DE EJECUCION

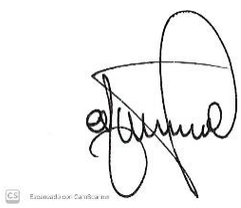
El plazo máximo de ejecución será el 12 de diciembre de 2020, según las necesidades del Centro de Manufactura en Textil y Cuero, sin exceder en todo caso la presente vigencia presupuestal y atendiendo las necesidades en la formación del Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”.

5. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

Los contratistas se obligan a modificar la Garantía de cumplimiento constituida a favor del SENA de acuerdo con la adición y prorroga suscrita, en atención de lo modificado y en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en el contrato original.

Para constancia se firma en de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de 2020.



NOHORA EMILCE MARROQUIN TORRES
COORDINADOR ACADEMICO
Supervisor de contrato
nemarroquin@sena.edu.co

Proyectó: Minerva de J. Franco G.
Reviso: Nohora Marroquín T
Vo.Bo.: Miguel Gustavo Elian Salom Borre